

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. NIT. 800089897-4
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.
<b>VALOR:</b> SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$625.263.622) M/LEGAL
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>RUBRO:</b> Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.3.74 20 ADM Sistema de Gestión de Servicios y Seguridad para la UPTC. CDP No. 4398 del 26 de Noviembre de 2013

VALOR	\$ 625.263.622,00
CUMPLIMIENTO	\$ 125.052.724,40
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 125.052.724,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 31.263.181,10
CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO	\$ 125.052.724,40

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 expedida en Tunja en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la **UNIVERSIDAD** por una parte y por la otra, COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. NIT. 800089897-4, sociedad comercial legalmente constituida mediante escritura pública No. 0000431 Notaría 1° de Duitama del 12 de Marzo de 1990, inscrita el 22 de Marzo de 1990 bajo el número 2927 del libro IX, cuya última reforma corresponde a la escritura pública No. 024 del 25 de Octubre de 2010, inscrita el 29 de Diciembre de 2010 bajo el Número 11921, y representada legalmente por **ALBARRACIN MEDINA RODOLFO ANTONIO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.217.866, en su calidad de Gerente Comercial según certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Duitama del 29 de Noviembre de 2013, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato para; CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA., previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto Contractual UPTC) como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 4398 del 26 de Noviembre de 2013. 2) Que mediante Solicitud de Bienes y Servicios del 30 de Octubre de 2013, suscrito por la Coordinadora de Grupo Organización y Sistemas Ingeniera DIANA ROCIO PLATA ARANGO, se solicitó CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA y fue comprobado por el Grupo de Bienes Suministros e Inventarios, que la adquisición se encuentra incluida dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en el documento de fecha 26/11/2013 existe la justificación de los factores y el procedimiento de selección mediante Invitación pública. 4) Que mediante solicitud de contratación 1638 del 26 de Noviembre de 2013, se solicitó la disponibilidad presupuestal y el Coordinador del Grupo de Presupuesto expidió el CDP No. 4398 del 26 de noviembre de 2013, y se surtió el proceso de invitación

888

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

publica No. 014 de 2013. 5) Que mediante comunicación de fecha 26 de Diciembre de 2013, el Rector de la UPTC solicita a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato para CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA, con el ganador del proceso de selección. 6) Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el Acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente contrato es CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA, de conformidad con la propuesta de fecha 16 de Diciembre de 2013 presentada por el contratista en el marco de la invitación pública No. 014 de 2013, la cual hace parte integral del presente contrato a los precios, cantidades, marcas y especificaciones presentadas en la misma, relacionados así:

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1. ACCESO PEATONAL AVENIDA NORTE</b>					
<b>EQUIPOS</b>					
1.1	Switch 100/1000 Mbps, administrable, mínimo 48 puertos, POE 2 SFP The HP HI 5500-48G-4 SFP W/2 INTF SLTS SWITCH , HP 550 150 WAC POWER SUPPLY, HP X120 1G SFP LC SX TRANSCEIVER	UN	1.00 ✓	28,000,000.00	28,000,000.00
1.2	Modulo SFP de fibra 1000BaseLX	UN	2.00 ✓	2,500,000.00	5,000,000.00
1.3	Suministro e instalación de UPS de 5 Kva TRIPP LITTE UPS ON-LINE, 5.000VA/3500W, Bifasica, FP 0.7, 120/208VAC, ONDA SENO PURA, 16 tomas (12x 5-15/20R, 2x L6-20R y 2x L6-30R), USB, DB9 serial, EPO, Ranura SNMP, clavija IN L6-30P, autonomia 8/20 minutos (full / media), montaje Rack7U/torre, Software de monitoreo gratuito, Autonomia ampliable con BP240V10RT3U. TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INCLUIDO. <a href="http://www.tripplite.com/es/products/model.cfm?txtSeriesID=749&amp;txtModelID=2875">http://www.tripplite.com/es/products/model.cfm?txtSeriesID=749&amp;txtModelID=2875</a>	UN	1.00 ✓	10,000,000.00	10,000,000.00
<b>SERVICIOS</b>					
2.1	Instalación y Tendido de Puntos de Interconexión al gabinete principal -Rack Principal (Ed. Admisiones - Portería / red subterránea) Fibra Óptica armada multimodo de 50,2 µ 125, números de hilos 6, terminación directa, cable dieléctrico. Conectorización extremo -extremo LC. Dos (2) Bandejas para recibir la fibra óptica en cada extremo. Cuatro (4) Patch cord de fibra óptica, longitud 1.5m, 2 (LC-LC) 2( SC-LC). Incluye Certificación de la fibra. ORTRONICS LEGRAND	ML	420.00 ✓	185,000.00	77,700,000.00
2.2	Instalación y Suministro de Cableado Puntos de Red, desde el Gabinete de la caseta a cada equipo de control de acceso y uno dentro de la caseta. Incluye punchado extremo a extremo en RJ-45 6A. Cable UTP categoría 6A. Patch cord de 1.50 m, categoría 6A, certificados. Gabinete, rack 19", mínimo 7UR, con 1 regleta de tomas eléctricas de 6 salidas. Con Organizador Horizontal de cable de 19"ORTRONICS LEGRAND	UN	28.00 ✓	800,000.00	22,400,000.00
2.3	Salidas eléctricas dobles, reguladas, cada una con circuito eléctrico independiente. (Dentro del Gabinete)	UN	2.00 ✓	55,000.00	110,000.00
<b>OBRA FISICA</b>					

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

3.1	Caja de paso, 60 x 60 x 70, en tolete común, base en grava, tapa en concreto reforzado (3000 PSI), pañetada interiormente mortero 1:4 impermeabilizado. Incluye tapa, concreto reforzado, angulos de anclaje y demás elementos y actividades para su realización.	UN	10.00	155,000.00	1,550,000.00
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" (dos ductos), incluye accesorios y demás actividades para su instalación; excavación en cualquier material, incluye:zanjas de 0.40 x 0.60 en promedio, relleno con material seleccionado, cinta de identificación y actividades necesarias para su ejecución. Interconectando cajas de paso.	ML	314.00	50,000.00	15,700,000.00
3.4	Suministro e instalación de postes de 8 m, tipo línea en FC, incliye: apertura de hueco, hincada, plomada, arrimada, herrajes, vestida de estructura, transporte y demás actividades necesarias para su ejecución.	UN	2.00	110,000.00	220,000.00
3.5	Bajante tubo cónduit 2", incluye sunchada, capacete, codos y demás accesorios y actividades necesarias para su ejecución.	UN	2.00	89,000.00	178,000.00
3.6	Tendido y tensionado de cable (Fibra Óptica).	km	0.07	1,500,000.00	105,000.00

**2. ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR LOS ROSALES**

**EQUIPOS**

1.1	Switch 100/1000 Mbps, administrable, mínimo 24 puertos, 2 SFP The HP HI 5500-24G-4 SFP W/2 INTF SLTS SWITCH, HP 550 150 WAC POWER SUPPLY, HP X120 1G SFP LC SX TRANSCEIVER	UN	1.00	18,000,000.00	18,000,000.00
1.2	Módulo SFP de fibra 1000BaseLX	UN	2.00	2,500,000.00	5,000,000.00
1.3	Suministro e instalación de UPS de 3 Kva TRIPP LITTE UPS ON-LINE, 3.000VA/2400W, FP 0.8, 120VAC, ONDA SENO PURA 9 tomas (4x 5-15R, 4x 5-20R y 1x L5-30R), USB, DB9 serial, EPO, Ranura SNMP, clavija IN L5-30P, autonomia 5/14 minutos (full / media), montaje Rack3U, Software de monitoreo gratuito, Autonomia ampliable con BP72V15-2U (limite 1)	UN	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00

**SERVICIOS**

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

2.1	<p>Instalación y tendido de Puntos de Interconexión al gabinete principal                      -Rack Principal (Ed. Laboratorio - Portería / red subterránea y aérea)                      Fibra Óptica armada multimodo de 50.2 μ 125, números de hilos                      6, terminación directa, cable dieléctrico.                      Conectorización extremo -extremo LC. Dos (2) Bandejas para recibir la fibra óptica en cada extremo. Dos (2) Patch cord de fibra óptica, longitud 1.5m, LC-LC. Dos (2) Patch cord de fibra óptica, longitud 1.5m, LC-SC. Incluye Certificación de la fibra..ORTRONICS LEGRAND</p>	ML	160.00	185,000.00	29,600,000.00
2.2	<p>Instalación y suministro de Cableado de Puntos de Red, desde el Gabinete de la caseta a cada equipo de control de acceso y uno dentro de la caseta. Incluye ponchado extremo a extremo en RJ-45 6A. Cable UTP categoría 6A. Patch cord de 1.50 m, categoría 6A, certificados. Gabinete, rack 19", mínimo 7UR, 2 regletas de tomas eléctricas cada una de 6 salidas. Con Organizador Horizontal de cable de 19"ORTRONICS LEGRAND</p>	UN	12.00	800,000.00	9,600,000.00
2.3	<p>Salidas eléctricas dobles, reguladas, cada una con circuito eléctrico independiente. (Dentro del Gabinete)</p>	UN	2.00	55,000.00	110,000.00
<b>OBRA FISICA</b>					
3.1	<p>Caja de paso, 60 x 60 x 70, en tolete común, base en grava, tapa en concreto reforzado (3000 PSI), pañetada interiormente mortero 1:4 impermeabilizado. Incluye tapa, concreto reforzado, angulos de anclaje y demás elementos y actividades para su realización.</p>	UN	3.00	155,000.00	465,000.00
3.2	<p>Suministro e instalación de tubería PVC de 2" (dos ductos), incluye accesorios y demás actividades para su instalación; excavación en cualquier material, incluye:zanjas de 0.40 x 0.60 en promedio, relleno con material seleccionado, cinta de identificación y actividades necesarias para su ejecución. Interconectando cajas de paso.</p>	ML	59.00	50,000.00	2,950,000.00
3.3	<p>Bajante tubo conduit 2", incluye sunchada, capacete, codos y demás accesorios y actividades necesarias para su ejecución.</p>	UN	2.00	110,000.00	220,000.00

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

3.4	Tendido y tensionado Cable (Fibra Óptica)	km	0.15 ✓	1,500,000.00	225,000.00
<b>3. ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR LA COLINA</b>					
<b>EQUIPOS</b>					
1.1	Switch 100/1000 Mbps, administrable, mínimo 24 puertos, 2 SFP The HP HI 5500-24G-4 SFP W/2 INTF SLTS SWITCH, HP 550 150 WAC POWER SUPPLY, HP X120 1G SFP LC SX TRANSCEIVER	UN	1.00 ✓	18,000,000.00	18,000,000.00
1.2	Módulo SFP de fibra 1000BaseLX	UN	2.00 ✓	2,500,000.00	5,000,000.00
1.3	Suministro e instalación de UPS de 3 Kva TRIPP LITTE UPS ON-LINE, 3.000VA/2400W, FP 0.8, 120VAC, ONDA SENO PURA 9 tomas (4x 5-15R, 4x 5-20R y 1x	UN	1.00 ✓	8,000,000.00	8,000,000.00
<b>SERVICIOS</b>					
2.1	Instalación y Suministro de Puntos de Interconexión al gabinete principal - Rack Principal (Ed. FESAD - Portería / red subterránea y aérea) Fibra Óptica armada multimodo de 50.2 μ 125, números de hilos 6, terminación directa, cable dieléctrico. Conectorización extremo - extremo LC. Dos (2) Bandejas para recibir la fibra óptica en cada extremo. Dos (2) Patch cord de fibra óptica, longitud 1.5m, LC-LC. Dos (2) Patch cord de fibra óptica, longitud 1.5m, LC-SC. Incluye Certificación de la fibra ORTRONICS LEGRAND	ML	450.00 ✓	185,000.00	83,250,000.00
2.2	Instalación y Suministro de Cableado de Puntos de Red, desde el Gabinete de la caseta a cada equipo de control de acceso y uno dentro de la caseta. Incluye ponchado extremo a extremo en RJ-45 6A. Cable UTP categoría 6A. Patch cord de 1.50 m, categoría 6A, certificados. Gabinete, rack 19", mínimo 7UR, 2 regletas de tomas eléctricas cada una de 6 salidas. Con Organizador Horizontal de cable de 19" ORTRONICS LEGRAND	UN	9.00 ✓	800,000.00	7,200,000.00
2.3	Salidas eléctricas dobles, reguladas, cada una con circuito eléctrico independiente. (Dentro del Gabinete)	UN	2.00 ✓	55,000.00	110,000.00
<b>OBRA FISICA</b>					
3.1	Caja de paso, 60 x 60 x 70, en tolete común, base en grava, tapa en concreto reforzado (3000 PSI), pañetada interiormente mortero 1:4 impermeabilizado. Incluye tapa, concreto reforzado, angulos de anclaje y demás elementos y actividades para su realización	UN	4.00 ✓	155,000.00	620,000.00
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" (dos ductos), incluye accesorios y demás actividades para su instalación; excavación en cualquier material, incluye:zanjas de 0.40 x 0.60 en promedio, relleno con material seleccionado, cinta de identificación y actividades necesarias para su ejecución. Interconectando cajas de paso.	ML	144.00 ✓	50,000.00	7,200,000.00

H.S. 



**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

3.3	Suministro e instalación de postes de 8 m, tipo línea en FC, incluye: apertura de hueco, hincada, plomada, arrimada, herrajes, vestida de estructura, transporte y demás actividades necesarias para su ejecución.	UN	12.00 ✓	110,000.00	1,320,000.00
3.4	Bajante tubo conduit 2", incluye sunchada, capacete, codos y demás accesorios y actividades necesarias para su ejecución.	UN	2.00 ✓	89,000.00	178,000.00
3.5	Tendido y tensionado de cable (Fibra Óptica).	km	0.25 ✓	1,500,000.00	375,000.00
<b>4. ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR RAFAEL AZULA</b>					
<b>EQUIPOS</b>					
1.1	Switch 100/1000 Mbps, administrable, mínimo 24 puertos, 2 SFP The HP HI 5500-24G-4 SFP W/2 INTF SLTS SWITCH, HP 550 150 WAC POWER SUPPLY, HP X120 1G SFP LC SX TRANSCEIVER	UN	1.00 ✓	18,000,000.00	18,000,000.00
1.2	Módulo SFP de fibra 1000BaseLX	UN	2.00 ✓	2,500,000.00	5,000,000.00
1.3	Suministro e instalación de UPS de 3 Kva TRIPP LITTE UPS ON-LINE, 3.000VA/2400W, FP 0.8, 120VAC, ONDA SENO PURA 9 tomas (4x 5-15R, 4x 5-20R y 1x L5-30R), USB, DB9 serial, EPO, Ranura SNMP, clavija IN LS-30P, autonomía 5/14 minutos (full / media), montaje Rack3U, Software de monitoreo gratuito, Autonomía ampliable con BP72V15-2U (límite 1)	UN	1.00 ✓	8,000,000.00	8,000,000.00
<b>SERVICIOS</b>					
2.1	Instalación y Suministro de Puntos de Interconexión al gabinete principal - Rack Principal (Ed. Central - Portería / red subterránea) Fibra Óptica armada multimodo de 50.2 μ 125, números de hilos 6, terminación directa, cable dieléctrico. Conectorización extremo - extremo LC. Dos (2) Bandejas para recibir la fibra óptica en cada extremo. Dos (2) Patch cord de fibra óptica, longitud 1.5m, LC-LC. Dos (2) Patch cord de fibra óptica, longitud 1.5m, LC-SC. Incluye Certificación de la fibra. ORTRONICS LEGRAND	ML	560.00 ✓	185,000.00	103,600,000.00
2.2	Instalación y Suministro de Cableado de Puntos de Red, desde el Gabinete de la caseta a cada equipo de control de acceso y uno dentro de la caseta. Incluye ponchado extremo a extremo en RJ-45 6A. Cable UTP categoría 6A. Patch cord de 1.50 m, categoría 6A, certificados. Gabinete, rack 19", mínimo 7UR, 3 regletas de tomas eléctricas cada una de 6 salidas. Con Organizador Horizontal de cable de 19"	UN	18.00 ✓	800,000.00	14,400,000.00
2.3	Salidas eléctricas dobles, reguladas, cada una con circuito eléctrico independiente. (Dentro del Gabinete)	UN	2.00 ✓	55,000.00	110,000.00
<b>OBRA FISICA</b>					

H.S. *[Handwritten signature]*

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

3.1	Caja de paso, 60 x 60 x 70, en tolete común, base en grava, tapa en concreto reforzado (3000 PSI), pañetada interiormente mortero 1:4 impermeabilizado. Incluye tapa, concreto reforzado, angulos de anclaje y demás elementos y actividades para su realización.	UN	10.00	155,000.00	1,550,000.00
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" (dos ductos), incluye accesorios y demás actividades para su instalación; excavación en cualquier material, incluye:zanjas de 0.40 x 0.60 en promedio, relleno con material seleccionado, cinta de identificación y actividades necesarias para su ejecución. Interconectando cajas de paso.	ML	344.00	50,000.00	17,200,000.00
3.3	Suministro e instalación de postes de 8 m, tipo línea en FC, incluye: apertura de hueco, hincada, plomada, arrimada, herrajes, vestida de estructura, transporte y demás actividades necesarias para su ejecución.	UN	2.00	110,000.00	220,000.00
3.4	Bajante tubo conduit 2", incluye sunchada, capacete, codos y demás accesorios y actividades necesarias para su ejecución.	UN	2.00	89,000.00	178,000.00
3.5	Tendido y tensionado de cable (Fibra Óptica).	km	0.07	1,500,000.00	105,000.00

COSTO DIRECTO EQUIPOS	136,000,000.00
IVA 16%	21,760,000.00
<b>TOTAL COSTO EQUIPOS</b>	<b>157,760,000.00</b>

COSTO DIRECTO MATERIALES CON SERVICIOS INSTALACION	348,190,000.00
IVA 16%	55,710,400.00
<b>TOTAL COSTO EQUIPOS</b>	<b>403,900,400.00</b>

COSTO DIRECTO OBRA FISICA Y SERVICIO	50,559,000.00
ADMINISTRACION 15%	7,583,850.00
IMPREVISTOS 5%	2,527,950.00
UTILIDAD 5%	2,527,950.00
VALOR ANTES DEL IVA	63,198,750.00
IVA S / UTILIDAD 16%	404,472.00
<b>COSTO TOTAL ACCESOS</b>	<b>63,603,222.00</b>

<b>COSTO TOTAL</b>	<b>625,263,622.00</b>
--------------------	-----------------------

*RFR*

*42*

RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA  
C.C 7.217.866 de Duitama  
Representante legal Comercializadora Serle.com

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

Los anteriores elementos deberán ser entregados de conformidad con el presente contrato y las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta presentada en la Invitación Pública No. 014 de 2013. **CLÁUSULA SEGUNDA.- DURACIÓN:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de CIENTO VEINTE (120) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas. **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$625.263.622) M/LEGAL**, que serán pagados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con los requisitos legales, previa presentación de: 1. Factura o documento que haga sus veces, que el CONTRATISTA presentará a la UNIVERSIDAD, de acuerdo a los requisitos exigidos en la ley. 2. Acta de ejecución a satisfacción, 3. Certificación sobre el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales (en Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). **PARÁGRAFO.** En el momento de realizarse la orden de pago de la respectiva cuenta de cobro, se le deducirá el valor de la estampilla autorizada mediante Ordenanza 030 de 2005 y que corresponde al 1% del valor neto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La UNIVERSIDAD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Rubro Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.3.74 20 ADM Sistema de Gestión de Servicios y Seguridad para la UPTC. CDP No. 4398 del 26 de Noviembre de 2013 **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a: 1) Entregar El objeto del presente contrato, a los precios, referencias y plazos y sitios descritos en la propuesta de fecha 16 de Diciembre de 2013. 2) Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato. 3) Legalizar el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la minuta. 4) Firmar el acta de liquidación una vez se cumpla con la totalidad del objeto contractual. 5) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales (en Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). 6). Las demás establecidas en el pliego de condiciones. **CLÁUSULA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Constitución y en las demás normas legales vigentes, ni encontrarse sancionado por juicios fiscales, que le impida celebrar este contrato, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La UNIVERSIDAD ejercerá la supervisión por intermedio de la Ingeniera DIANA ROCIO PLATA ARANGO, en su calidad de Coordinadora del Grupo Organización y Sistemas, o quien haga sus veces, quien supervisará la ejecución del presente contrato y vigilará el cabal cumplimiento de las obligaciones a que se compromete el CONTRATISTA, de ello depende el/los respectivos pagos. **PARÁGRAFO:** El SUPERVISOR podrá formular las observaciones de caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **CLÁUSULA OCTAVA.- CLÁUSULA PENAL:** Si EL CONTRATISTA llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **CLÁUSULA NOVENA.- CAUSALES DE**

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

**TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado: a) Por llegar el plazo previsto en el presente contrato, b) Por ceder el CONTRATISTA el presente contrato sin autorización de la UNIVERSIDAD, c) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, d) Por mutuo acuerdo entre las partes, d) En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por parte del CONTRATISTA, e) Por la evasión por parte del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, del pago total o parcial de los aportes de Salud y Pensiones o de los aportes Parafiscales, f) Por muerte o incapacidad absoluta del contratista que imposibilite su ejecución, g) En los casos previstos en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con la UNIVERSIDAD y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la UNIVERSIDAD y al pago de los honorarios estipulados por la prestación de servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. **DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN:** Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a cualquier título, salvo previa autorización escrita de la UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Tunja. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, se realizará el procedimiento señalado en el Acuerdo 074 de 2010, en lo referente a multas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: 1. Solicitud de contratación suscrita por el Rector de la UPTC. 2. CDP No. 4398 26 de noviembre de 2013. 3. Documentos jurídicos, técnicos y financieros del contratista. 4. Propuesta del 16 de Diciembre de 2013. 5. Documentos previos e Invitación Pública No. 014 de 2013. 6. Los demás documentos que constituyen requisitos previos, y los que se produzcan en desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. GARANTÍAS.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente documento El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD una póliza única otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare: **1. Cumplimiento del contrato** por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y cuatro (04) meses más, **2. Calidad de los bienes suministrados.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de Un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes suministrados. **3. Calidad de Servicio.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato por el término de un (1) año contado a partir del recibo de satisfacción. **4. Estabilidad de la Obra.** Equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, por un término de un (1) año, contados a partir del recibo final de la obra. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas vigentes y concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. —CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El

**CONTRATO No. 455 de 2013 CONTRATAR RED DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.**

CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la expedición la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la Ley 179 de 1994 y el Decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado - Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000) y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: Para su Legalización y ejecución: 1. Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y seguros de que trata este contrato. 2. La Universidad efectuará la publicación en la página Web de la misma. Para constancia se firma en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

LA UNIVERSIDAD,



**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

EL CONTRATISTA,



**RODOLFO ALBARRACIN MEDINA**  
Representante Legal  
**COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S.**  
NIT. 800089897-4

 Elaboró: Henry Salamanca/ Abogado Oficina Jurídica  
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera/ Jefe Oficina Jurídica